gob.mx

Secretaría General De Gobierno
Dirección Estatal Del Notariado
DIREN

Nombre y descripción

Autorización libros de protocolo notarial

Trámite exclusivo para Notarios, que requieran la autorización para la integración de libros que conforman su protocolo, deberá solicitar la misma, a la Dirección Estatal del Notariado, como autoridad que lo regula.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SGG/NOTARIADO /003	5 días

Fundamento jurídico

Artículo 86, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

Artículo 15, fracción III y 62. de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025.

El costo se basa según la Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). No incluye comisiones bancarias

Artículo 44, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el Notario requiera que se le autorice una decena de libros de su protocolo.

Pasos a seguir

1.- Deberá hacer la solicitud a la Dirección Estatal del Notariado.

2.- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en las cajas de recaudación de Casa de Gobierno del Estado.

3.- Esperar el plazo de 3 a 5 días, para la realización de la autorización.

Requisitos

1.- Solicitud por escrito.

2.- Pago correspondiente en la institución bancaria o en las cajas de recaudación de Casa de Gobierno del Estado.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
La persona titular de la notaría.	La autorización de apertura de libro de protocolo de Notario.

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 7368 --- Máximo: $ 7368

Descripción: El Costo Se Basa Según La Unidad De Medida Y Actualización (UMA) Así Como El Instituto Nacional De Estadística Geográfica (INEGI). No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez recibida en esta Dirección, la solicitud presentada por el Notario Titular de la Notaría, así como el pago realizado en la institución bancaria o en la caja de recaudación de Casa Gobierno del Estado, la unidad administrativa contará con un término de 3 a 5 días, para realizar la autorización de libros del protocolo notarial.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	**Dirección**
Dirección Estatal Del Notariado	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Veracruz Sur, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 0888	

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.